



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a la celebración del **Día Mundial Sin Tabaco**, establecido por la Organización Mundial de la Salud -OMS-, el 31 de Mayo de cada año.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Proa. de Bs. As.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 1989, cada 31 de Mayo, se conmemora el **Día Mundial Sin Tabaco**. Fue desde la OMS que se instituyó este día fundamentándose en la imperiosa necesidad, no solo de trabajar en reducir los daños que provoca el tabaquismo en millones de vidas humanas, sino también, en resaltar los riesgos que representa para la salud y en promover políticas eficaces para disminuir el consumo.

La epidemia mundial del tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600 000 son no fumadores que mueren por respirar humo ajeno. Si no actuamos, la epidemia matará a más de 8 millones de personas al año de aquí a 2030. Más del 80% de esas muertes evitables se producirán entre las poblaciones de los países de ingresos bajos y medianos.

Para el Día Mundial Sin Tabaco 2014, la OMS y sus asociados hacen un llamamiento a los países para que aumenten los impuestos al tabaco. En el **Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS (CMCT de la OMS)** se alienta a los países a aplicar políticas relacionadas con los precios y los impuestos a los productos de tabaco con el fin de reducir su consumo.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que el aumento de los impuestos es especialmente eficaz para reducir el consumo de tabaco entre los grupos de menores ingresos e impedir que los jóvenes empiecen a fumar. Un aumento del 10% en el precio del tabaco causado por una subida de los impuestos disminuye el consumo de tabaco en un 4% en los países de ingresos altos y hasta en un 5% en los países de ingresos medios bajos.

Asimismo, se considera que el incremento de los impuestos especiales sobre el tabaco es la medida de control del tabaco más eficaz en función de los costos. En el Informe sobre la salud en el mundo 2010 se indicaba que un aumento del 50% en los impuestos al consumo del tabaco generaría algo más de US\$ 1400 millones de fondos adicionales en 22 países de ingresos bajos. Si dichos fondos se destinasen a la salud, el gasto sanitario estatal de esos países podría aumentar hasta en un 50%.

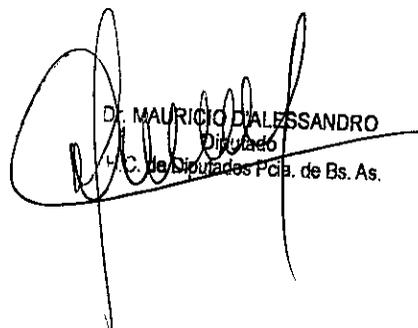


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El objetivo primordial es contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras no solo de las devastadoras consecuencias del tabaco para la salud, sino también de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y de la exposición al humo que desprende.

Los objetivos específicos de la campaña de 2014 son los siguientes: que los gobiernos aumenten los impuestos sobre el tabaco hasta niveles que reduzcan su consumo y que las personas y las organizaciones de la sociedad civil alienten a sus gobiernos a aumentar los impuestos sobre el tabaco hasta niveles que reduzcan su consumo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente iniciativa.


D. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.